

PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTARIAS CON PAISES
EXTRANJEROS PARA ESTUDIOS GRADUADOS EN EL
COLEGIO DE CIENCIAS AGRICOLAS

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

PROGRAMA CON: UNIVERSITE D'ETAT D'HAITI (UBE)

FACULTE D'AGRONOMIE ET DE MEDECINE VETERINAIRE (FAV)

AÑOS ACADÉMICOS: 1997-2002

Oficina de Programas Internacionales
Colegio de Ciencias Agrícolas
Recinto Universitario de Mayaguez
P.O. Box 5000 - College Station
Mayaguez, Puerto Rico 00681

Tel. (787) 265-3861
Fax (787) 834-3413

E-mail: A_CEDENO@RUMAC.UPR.CLU.EDU

Este Memorandum de Entendimiento se establece entre:

Universidad de Puerto Rico
- Recinto Universitario de Mayaguez

Y

UNIVERSITE D'ETAT D'HAITI
~~FACULTE D'AGRONOMIE ET DE MEDICINE VETERINAIRE (FAIV)~~
(Nombre de la Institución)

I. -Persona de contacto para la correspondencia en HAITI :

Nombre: Jean-Vernet HENRY

Posición: DECANO

Dirección: FAIV, Route Nationale # 1

DAMIEN, PORT-AU-PRINCE

HAITI

Teléfono: (509) 22-4592 (509) 22-4705

Fax: (509) 22-4592 (509) 22-3591

E-mail: _____

-Persona administrativamente responsable por el Programa (si no es la anterior):

Nombre: Dr Adalbert BILLET

Posición: Vice Decano Asuntos Academicos

Dirección: FAIV Route Nationale # 1

Damien, Port-au-Prince

HAITI

Teléfono: (509) 22-4592 (509) 22-4705

Fax: (509) 22-4592 (509) 22-3591

E-mail: _____

2/5
-1/0

II. Descripción del Programa:

Programa conducente al grado de Maestría en Ciencias en el Colegio de Ciencias Agrícolas en cualquiera de las especialidades que se ofrezcan y que se describan en el Catálogo de Estudios Graduados.

III. Descripción de la Beca:

Por cada dos estudiantes cuyos estudios sean pagados en su totalidad por: MAYEDR (IATI)

MINISTÈRE DE L'AGRICULTURE, DES RESSOURCES NATURELLES ET DU DEVELOPPEMENT RURAL
(Nombre de la Institución)

La Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayaguez, pagará el costo total de los estudios de un tercer estudiante.

La beca se extenderá por dos años académicos (20 meses) y una sesión de verano y cubrirá lo siguiente: costo de matrícula y cuotas especiales, libros de texto y materiales, seguro médico, alojamiento en facilidades de la Universidad y una partida para alimentación y gastos incidentales (véase tabla).

La cantidad total de la beca por cada estudiante deberá ser depositada en una cuenta destinada para este programa la cual será administrada por la Oficina de Programas Internacionales del Recinto Universitario de Mayaguez. El costo total de la beca del tercer estudiante será asumido por el Recinto Universitario de

Mayaguez quien, a su vez, depositará dicha cantidad en la cuenta del programa. Los fondos deberán estar depositados en esta cuenta antes de que el estudiante lleve a cabo su proceso de matrícula en el Recinto. Los estudiantes podrán comenzar sus estudios en cualquiera de los años académicos estipulados en el presente contrato.

Los estudiantes becados podrán participar sin remuneración económica en actividades de enseñanza, investigación o divulgación que sean parte de su programa de estudios y no podrán dedicarse a otras actividades que conlleven remuneración económica dentro o fuera de la Universidad de Puerto Rico mientras participen del Programa de Becas.

IV.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS
EN EL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTARIAS
AÑOS ACADÉMICOS 1997-98 Y 1998-99

A. Matrícula y Cuotas Especiales: \$ 8,900.50

(8 créd. o más = 1,750/sem. x
4 semestres = 7,000 + 1,312.50/6 cred.
en verano = 8,312.50)

Exención

(Cuota const. 35/sem. x 5 = 175 +
Cuota Lab. 25/sem. x 5 = 125 para
un total de 300/período)

(Cuota de admisión: 15 + Cuota de
Graduación: 20 + Tarjeta Ident. 3.00 =
38/período)

(Costo Administrativo: 100/anual +
50/verano = 250/período)

100.00

B. Seguro Médico: 900.00

Seguro Médico

(450/anual) *77-78*
3999.00

C. Alojamiento: 7,200.00

Alojamiento

(Edif. Darlington 3,600/anual x 2 =
7,200/período)

Libros y Materiales

D. Libros y Materiales: 1,300.00

(300/sem. x 4 = 1,200 + 100/verano =
1,300/período)

Alimentación y/o Gastos Incidentales

E. Alimentación y/o Gastos Incidentales: 8,760.00

(365/mens. x 12 = 4,380 x 2 =
8,760/período)

F. GRAN TOTAL: \$ 27,060.50

NOTA:

Costos estimados para dos años académicos (20 meses) y una sesión de verano en el programa graduado, al 22 de abril de 1996.

27,060.50
x 2
54,121.00

4
54,121.00
54,121.00
108,242.00

23
AB

V. Requisitos de Ingreso:

Los estudiantes que soliciten participar en el Programa deben cumplir con todos los requisitos de admisión que establece la Oficina de Estudios Graduados y el departamento académico en particular donde se someta la solicitud. La fecha límite para solicitar admisión al programa será el 28 de febrero, previo al comienzo del año académico.

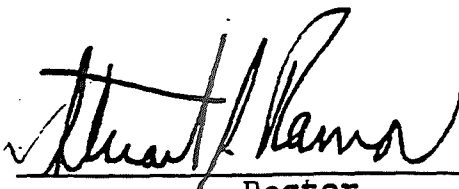
VI. Validez y Vigencia del Programa:

La firma de los Rectores de ambas Intituciones participantes establecerán la validez y período de vigencia de este Memorandum de Entendimiento.

VII. Período de Vigencia:

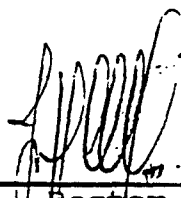
Desde: Año Académico 1997-98

Hasta: Año Académico 2001-02



Rector
Universidad de Puerto Rico,
Recinto Universitario de
Mayaguez

2/6/97
Fecha



Rector
Jean Vermet ~~Ph.D.~~, agr., M. Sc.
Doyen de la Faculté d'Agronomie
et de Médecine Vétérinaire de
l'UEM

17 de Abril 1997
Fecha

33